

VISTOS:

1. La carta del Voluntariado de las Damas de Rojo del Hospital de Quintero, de fecha 28 de marzo de 2017, solicitando autorización para realizar colecta comunal de la entidad para el día 31 del mes en curso;
2. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de rifas sorteos y colectas;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

AUTORIZASE, al Voluntariado de las Damas de Rojo del Hospital de Quintero para realizar colecta comunal programada para el día 31 de marzo de 2017, entre las 10:00 y las 13:00 horas.

DESIGNASE, a la funcionaria municipal Sra., Gladys Pizarro Escobar como Ministra de Fe para la apertura y recuento de las erogaciones percibidas a través de dicha cruzada.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
4. Personal
5. Archivo DIDECO.
MCP/YGS/MA/gpe.